



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : 201100616-01
ACCION : RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE : DECIO ORTEGA HURTADO
DEMANDADO : CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EN LIQ.-

MAGISTRADO PONENTE: TULIO ENRIQUE MOSQUERA GUEVARA

FECHA SENTENCIA : DICIEMBRE 14 DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 A. M. DEL 12 DE ENERO DE 2016 HASTA LAS 5:00 P. M. DEL 14 DE ENERO DE 2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 331 DEL C. de P. C., EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 15 AL 19 DE ENERO DE 2016

La Oficial Mayor.

ANA TORRES SARRIA

ANA

